

**AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.**
(Sociedad Unipersonal)

**CUENTAS SEMESTRALES RESUMIDAS
A 30 DE JUNIO DE 2026**

INDICE DE CONTENIDOS

BALANCES	3
CUENTAS DE RESULTADOS INTERMEDIAS	5
ESTADOS INTERMEDIOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	6
ESTADOS INTERMEDIOS DE FLUJOS DE EFECTIVO	7
NOTAS EXPLICATIVAS DE LAS CUENTAS SEMESTRALES RESUMIDAS:	
1.- INFORMACIÓN SOCIETARIA.....	8
2.- BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES	11
3.- DIVIDENDOS PAGADOS	12
4.- INMOVILIZADO INTANGIBLE Y PROVISIÓN POR ACTUACIONES DE REPOSICIÓN	13
5.- INMOVILIZADO MATERIAL	14
6.- PATRIMONIO NETO	14
7.- EMISIÓN OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES	15
8.- DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO.....	16
9.- OTROS PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO	16
10.- ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	17
11.- OTROS PASIVOS CONTINGENTES	17
12.- INFORMACIÓN SOBRE CIFRA DE NEGOCIOS.....	18
13.- GASTOS E INGRESOS FINANCIEROS	18
14.- IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	18
15.- PLANTILLA MEDIA.....	19
16.- REMUNERACIONES RECIBIDAS POR ADMINISTRADORES	19
17.- TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS	20
18.- OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE	20
19.- INFORME DEL AUDITOR	21

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

BALANCES

Euros	Notas	30/06/2026 (no auditado)	31/12/2025
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE		1.541.776.162,30	1.540.471.955,34
Inmovilizado Intangible	4	1.381.979.804,69	1.392.132.390,93
Acuerdo de concesión, activo regulado		870.790.809,63	890.352.458,45
Acuerdo de concesión		222.660.238,09	222.687.796,15
Inversión en autopista (previa a la adaptación sectorial 2010)		1.490.532.944,84	1.490.532.944,84
Amortización acumulada (previa a la adaptación sectorial 2010)		(261.750.474,36)	(261.750.474,36)
Amortización acumulada		(580.651.898,94)	(561.117.808,18)
Acuerdo de concesión, activación financiera		511.170.869,95	501.764.002,07
Otro inmovilizado intangible: aplicaciones informáticas		18.125,11	15.930,41
Otro inmovilizado intangible - Coste		968.719,43	963.599,02
Amortización Acumulada		(950.594,32)	(947.668,61)
Inmovilizado material	5	911.820,63	939.395,22
Terrenos y construcciones		1.544.391,51	1.530.137,58
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		2.583.777,74	2.605.648,38
Amortización Acumulada		(3.216.348,62)	(3.196.390,74)
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		157.537.945,24	146.400.585,99
Créditos a empresas		157.537.945,24	146.400.585,99
Inversiones Financieras a largo plazo		117.811,19	97.657,71
Instrumentos de patrimonio		305,00	305,00
Créditos a terceros		54.048,93	33.895,45
Otros activos financieros		63.457,26	63.457,26
Activos por Impuesto diferido	10	1.228.780,55	901.925,49
ACTIVO CORRIENTE		105.342.913,36	108.489.979,20
Existencias		320.693,36	276.006,55
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		81.190.523,71	76.059.451,16
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		6.071.848,22	3.467.300,82
Empresas del grupo y asociadas, deudores		5.851.873,69	814.388,11
Deudores varios		1.127.196,70	1.231.079,53
Personal		-	22.409,23
Otros créditos con las Administraciones Públicas		68.139.605,10	70.524.273,47
Inversiones en empresas del grupo y asoci. a corto plazo		2.993.088,64	6.124.875,78
Créditos a empresas		2.993.088,64	6.124.875,78
Inversiones financieras a corto plazo		26.283,40	26.283,40
Otros activos financieros		26.283,40	26.283,40
Periodificaciones a corto plazo		442.475,47	367.015,88
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		20.369.848,78	25.636.346,43
Tesorería		20.369.848,78	25.636.346,43
TOTAL ACTIVO		1.647.119.075,66	1.648.961.934,54

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

BALANCES

Euros	Notas	30/06/2026 (no auditado)	31/12/2025
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
PATRIMONIO NETO	6	459.751.275,26	486.630.615,39
Fondos propios		415.306.074,29	441.189.674,56
Capital		195.917.586,00	195.917.586,00
Capital escriturado		195.917.586,00	195.917.586,00
Reserva Legal		39.183.517,20	39.183.517,20
Otras reservas		169.277.407,03	169.277.407,03
Reservas revalorización		168.694.027,73	168.694.027,73
Reservas voluntarias		583.379,30	583.379,30
Resultado del ejercicio		45.927.564,06	100.811.164,33
Dividendo a cuenta		(35.000.000,00)	(64.000.000,00)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		44.445.200,97	45.440.940,83
PASIVO NO CORRIENTE		1.137.133.073,79	1.001.689.287,68
Provisiones a largo plazo		31.485.894,04	28.018.404,04
Provisiones por actuaciones sobre la infraestructura	4	28.877.085,81	25.409.595,81
Otras provisiones		2.608.808,23	2.608.808,23
Deudas a largo plazo		1.090.822.764,60	958.511.889,21
Obligaciones y otros valores negociables	7	612.862.082,55	546.824.360,00
Deudas con entidades de crédito	8	115.007.656,22	49.838.333,45
Otros pasivos financieros	9	362.953.025,83	361.849.195,76
Pasivos por Impuesto diferido	10	14.815.074,15	15.146.987,43
Periodificaciones a largo plazo		9.341,00	12.007,00
PASIVO CORRIENTE		50.234.726,61	160.642.031,47
Provisiones a corto plazo		7.943.667,00	9.019.650,18
Provisiones por actuaciones sobre la infraestructura	4	7.849.918,04	8.906.063,09
Otras provisiones		93.748,96	113.587,09
Deudas a corto plazo		14.595.083,78	140.023.414,83
Obligaciones y otros valores negociables	7	11.248.213,56	67.784.076,74
Deudas con entidades de crédito	8	533.664,73	66.773.136,13
Otros pasivos financieros		2.813.205,49	5.466.201,96
Deudas con empresas del grupo y asoci. a corto plazo		1.407.891,80	6.017.486,20
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		25.980.876,92	4.715.569,35
Acreedores varios		2.719.496,74	2.841.642,24
Personal		1.047.562,58	1.003.188,56
Pasivos por impuesto corriente	14	15.246.911,68	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas		6.966.905,92	870.738,55
Periodificaciones a corto plazo		307.207,11	865.910,91
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.647.119.075,66	1.648.961.934,54

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

CUENTAS DE RESULTADOS INTERMEDIAS
(Periodo intermedio de seis meses terminado el 30 de junio)

Euros	Notas	30/06/2026 (no auditado)	30/06/2025 (no auditado)
Importe neto de la cifra de negocios	12	108.179.554,16	107.259.848,36
Ingresos de peaje		106.324.574,34	105.560.654,67
Ingresos de áreas de servicio		1.854.979,82	1.699.193,69
Aprovisionamientos		(24.861,91)	(117.978,78)
Otros ingresos de explotación		710.700,53	772.842,99
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		710.700,53	772.842,99
Gastos de personal		(5.859.801,46)	(5.675.706,92)
Sueldos, salarios y asimilados		(4.265.489,32)	(4.184.412,75)
Cargas sociales		(1.594.312,14)	(1.491.294,17)
Otros gastos de explotación		(17.132.826,88)	(18.437.326,57)
Servicios exteriores		(10.186.294,86)	(9.620.531,02)
Tributos		(3.780.118,36)	(5.805.390,32)
Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones		-	3.666,58
Dotación a la provisión por actuaciones de reposición y gran reparación	4	(3.166.413,66)	(3.015.071,81)
Amortización del inmovilizado	4 y 5	(19.598.211,00)	(19.706.024,32)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	6.3	1.327.653,14	1.327.653,14
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		2.387,86	-
Otros resultados		(620,49)	(2.499,52)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		67.603.973,95	65.420.808,38
Ingresos financieros	13	5.051.101,81	4.791.012,31
De valores negociables y otros instrumentos financieros		5.051.101,81	4.791.012,31
De empresas del grupo y asociadas		3.816.736,44	3.651.441,30
De terceros		1.234.365,37	1.139.571,01
Gastos financieros	13	(11.398.447,46)	(10.806.000,19)
Por deudas con terceros		(20.504.239,00)	(20.831.507,04)
Por actualización de provisiones	4	(301.076,34)	(306.814,92)
Por aplicación de gastos financieros diferidos de financiación de autopista		9.406.867,88	10.332.321,77
RESULTADO FINANCIERO		(6.347.345,65)	(6.014.987,88)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		61.256.628,30	59.405.820,50
Impuesto sobre Beneficios	14	(15.329.064,24)	(14.835.845,47)
RESULTADO DEL EJERCICIO		45.927.564,06	44.569.975,03

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

ESTADOS INTERMEDIOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Periodo intermedio de seis meses terminado el 30 de junio)
--

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

Euros	30/06/2026 (no auditado)	30/06/2025 (no auditado)
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	45.927.564,06	44.569.975,03
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(1.327.653,14)	(1.327.653,14)
Efecto impositivo	331.913,28	331.913,28
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	(995.739,86)	(995.739,86)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)	44.931.824,20	43.574.235,17

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Euros	Capital Escriturado	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
SALDO 1 DE ENERO DE 2026	195.917.586,00	208.460.924,23	-	100.811.164,33	(64.000.000,00)	45.440.940,83	486.630.615,39
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	45.927.564,06	-	(995.739,86)	44.931.824,20
Operaciones con socios o propietarios	-	-	(100.811.164,33)	-	29.000.000,00	-	(71.811.164,33)
Distribución de dividendos	-	-	(100.811.164,33)	-	64.000.000,00	-	(36.811.164,33)
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	(35.000.000,00)	-	(35.000.000,00)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	100.811.164,33	(100.811.164,33)	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	100.811.164,33	(100.811.164,33)	-	-	-
SALDO 30 DE JUNIO DE 2026 (no auditado)	195.917.586,00	208.460.924,23	-	45.927.564,06	(35.000.000,00)	44.445.200,97	459.751.275,26

Euros	Capital Escriturado	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
SALDO 1 DE ENERO DE 2025	195.917.586,00	208.460.924,23	-	90.274.158,08	(39.000.000,00)	47.448.924,53	503.101.592,84
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	44.569.975,03	-	(995.739,86)	43.574.235,17
Operaciones con socios o propietarios	-	-	(90.274.158,08)	-	39.000.000,00	-	(51.274.158,08)
Distribución de dividendos	-	-	(90.274.158,08)	-	77.000.000,00	-	(13.274.158,08)
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	(38.000.000,00)	-	(38.000.000,00)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	90.274.158,08	(90.274.158,08)	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	90.274.158,08	(90.274.158,08)	-	-	-
SALDO 30 DE JUNIO DE 2025 (no auditado)	195.917.586,00	208.460.924,23	-	44.569.975,03	-	46.453.184,67	495.401.669,93

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

ESTADOS INTERMEDIOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
-Método indirecto-
(Periodo intermedio de seis meses terminado el 30 de junio)

Euros	Notas	30/06/2026 (no auditado)	30/06/2025 (no auditado)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		73.589.380,87	67.735.567,62
Resultado del ejercicio antes de impuestos		61.256.628,30	59.405.820,50
Operaciones continuadas		61.256.628,30	59.405.820,50
Ajustes del resultado		27.781.929,31	27.404.764,29
Amortización del inmovilizado (+)	4 y 5	19.598.211,00	19.706.024,32
Variación de provisiones (+/-)		3.166.413,66	3.011.405,23
Imputación de subvenciones (-)	6.3	(1.327.653,14)	(1.327.653,14)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		(2.387,86)	-
Ingresos financieros (-)	13	(5.051.101,81)	(4.791.012,31)
Gastos financieros (+)	13	11.398.447,46	10.806.000,19
Cambios en el capital corriente		(1.170.310,89)	(5.319.545,30)
Existencias (+/-)		(44.686,81)	9.218,54
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		(2.872.956,67)	(7.643.897,76)
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		28.751.816,88	26.355.491,80
Otros pasivos corrientes (+/-)		(27.004.484,29)	(24.040.357,88)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(14.278.865,85)	(13.755.471,87)
Pagos de intereses (-)		(8.386.156,10)	(7.988.507,74)
Cobros de intereses (+)		553.420,05	496.307,74
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		(6.446.129,80)	(6.263.271,87)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(76.323.333,21)	(27.417.784,00)
Pagos por inversiones (-)		(76.326.374,21)	(40.691.942,08)
Empresas del grupo y asociadas		(76.000.000,00)	(39.000.000,00)
Inmovilizado intangible		(221.526,64)	(1.646.099,39)
Inmovilizado material		(104.847,57)	(45.842,69)
Cobros por desinversiones (+)		3.041,00	13.274.158,08
Empresas del grupo y asociadas		-	13.274.158,08
Inmovilizado material		3.041,00	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(2.532.545,31)	(51.274.158,08)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(2.532.545,31)	-
Emisión:			
Obligaciones y otros valores negociables (+)		65.234.373,97	-
Deudas con entidades de crédito (+)		65.145.080,72	-
Devolución y amortización de:			
Obligaciones y otros valores negociables (-)		(66.801.000,00)	-
Deudas con entidades de crédito (-)		(66.111.000,00)	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		-	(51.274.158,08)
Dividendos (-)	3 y 17	-	(51.274.158,08)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(5.266.497,65)	(10.956.374,46)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		25.636.346,43	39.866.454,70
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		20.369.848,78	28.910.080,24

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Notas explicativas de las Cuentas Semestrales Resumidas
30 de junio de 2026

1.- INFORMACIÓN SOCIETARIA

(a) Naturaleza y Actividades Principales

Autopistas del Atlántico Concesionaria Española, S.A. (en adelante la Sociedad o AUDASA) se constituyó como Sociedad anónima el 16 de octubre de 1973, al amparo de las leyes españolas, otorgándole el Estado Español una concesión para la construcción, conservación y explotación de una autopista de peaje entre las poblaciones de Tui (frontera con Portugal) y Ferrol, en virtud del Decreto 1955/1973, de 17 de agosto. El objeto social además de lo indicado anteriormente también incluye la explotación, en la forma legalmente establecida, de las llamadas áreas de servicio de la autopista. Todo ello constituye la actividad principal de la Sociedad. La duración de la Sociedad está limitada al período de la concesión y al final de dicho período dejará de tener personalidad jurídica o de cualquier índole.

El Real Decreto 173/2000, de 4 de febrero, aprobó una modificación concesional según la cual, la Sociedad, como compensación por la realización de determinadas actuaciones e inversiones que afectan a la concesión, obtiene una ampliación en el plazo de la misma hasta el 18 de agosto de 2048, fecha en la que prevé la recuperación de la inversión total en la autopista (contablemente registrada como un acuerdo de concesión en el inmovilizado intangible) y la amortización de la deuda.

El Real Decreto 633/2006, de 19 de mayo, modificó determinados términos de la Concesión de la autopista Ferrol-frontera portuguesa para que la Sociedad dejase de cobrar a los usuarios el peaje correspondiente a los recorridos: O Morrazo-Vigo y A Coruña-A Barcala, e inversos (véase nota 1 (b)).

El Real Decreto 1733/2011, de 18 de noviembre, aprobó una modificación concesional según la cual, la Sociedad, como compensación por la realización de obras de ampliación de la capacidad de diversos tramos de la autopista, podrá con carácter extraordinario, incrementar sus tarifas de acuerdo con los criterios establecidos en dicho Real Decreto hasta compensar la inversión, los gastos de conservación y demás derivados de las obras (véanse notas 1(c) y 4).

El Real Decreto 104/2013, de 8 de febrero, aprobó una modificación concesional según la cual, la Sociedad, por la aplicación de una bonificación por habitualidad a determinados usuarios que realizan su recorrido entre Pontevedra y Vigo, era compensada junto con la compensación prevista en el Real Decreto 1733/2011. Dicho Real Decreto fue derogado mediante el Real Decreto 681/2021, de 27 de julio, en lo correspondiente a las bonificaciones de peaje al usuario dado que las mismas se incorporaron en el citado Real Decreto 681/2021 (véase nota 1 (d)).

El Real Decreto 681/2021, de 27 de julio, modificó ciertos términos de la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la Autopista del Atlántico AP-9, aprobando la implantación de una serie de medidas de bonificación de peajes a vehículos ligeros que circulen por la AP-9 con Vía-T en condiciones de habitualidad y recurrencia extraordinaria, así como la implantación de bonificaciones de peaje aplicables a vehículos pesados con independencia del método de pago empleado (véase nota 1 (d)).

El Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, aprobó en su artículo 51 una subvención extraordinaria y temporal de la revisión de las tarifas ordinarias que corresponde aplicar en cada ejercicio, de forma que los usuarios soporten una subida máxima de tarifas y el resto de la revisión sea asumida por el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible (véase nota 1 (e)).

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Notas explicativas de las Cuentas Semestrales Resumidas
30 de junio de 2026

A través del Real Decreto 1342/2024, de 23 de diciembre, se modifica el Real Decreto 681/2021, de 27 de julio. En concreto y en relación con la recurrencia extraordinaria, a partir de enero del 2025, se incrementó la bonificación ya existente por recorridos realizados en el mismo mes a todos los vehículos ligeros que realicen al menos 20 desplazamientos por la autopista, a contar desde el recorrido inicial. Además, a partir de enero de 2025, se incrementó también la bonificación ya existente en todos los recorridos a aquellos vehículos pesados que transiten por la autopista, aplicable a todos los días de la semana y para cualquier sistema de pago del peaje (véase nota 1 (d)).

La totalidad del capital social es propiedad de ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. (antes Empresa Nacional de Autopistas, S.A.) con domicilio social en Madrid. Al 30 de junio del 2026 la titularidad de las acciones de ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U., es ostentada por ENAITINERE, S.A.U. quien, a su vez, pertenece a ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A., en adelante ITÍNERE.

La Sociedad pertenece a un grupo de sociedades, en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, cuya sociedad dominante es ITÍNERE, con domicilio social en Bilbao y que, con fecha 31 de marzo de 2026, formuló sus cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025. Dichas cuentas fueron depositadas en el Registro Mercantil de Bilbao. Al 30 de junio de 2026, ITINERE es la dominante última en España.

ITÍNERE está controlada conjuntamente por APG Asset Management N.V. y Swiss Life Asset Managers Luxembourg, S.A., actuando estas en nombre de los accionistas a los que representan a través de las respectivas participaciones indirectas que dichos accionistas ostentan en ITÍNERE.

Todas las actividades se realizan únicamente en España.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra en la calle Alfredo Vicenti, número 15, de A Coruña.

(b) Real Decreto 633/2006

El Real Decreto 633/2006, de 19 de mayo, de aplicación en AUDASA, recoge la supresión del cobro directamente a los usuarios del peaje correspondiente a los recorridos O Morrazo-Vigo y A Coruña-A Barcala e inversos (peaje en sombra). Los importes resultantes de aplicar a los tránsitos las tarifas de peaje vigentes (impuesto sobre el valor añadido incluido), eran asumidos al 50% por la Administración General de Estado y la Xunta de Galicia.

Actualmente, la Sociedad se encuentra inmersa en un proceso de reclamación a la Administración General del Estado el cumplimiento de la obligación contractual de pago de la compensación del 50% de los peajes dejados de percibir de las anualidades afectadas (2020 a 2024, ambas inclusive) más los intereses legales. Agotada la vía administrativa sin que la Administración General del Estado hubiera contestado expresamente, con fecha 23 de enero de 2026, AUDASA ha presentado recurso contencioso-administrativo en reclamación del 50% del peaje en sombra pendiente de abono correspondiente a los ejercicios 2020 a 2024, más intereses, ante la Sala Tercera de lo contencioso-administrativo del Tribunal Supremo, habiendo comunicado el MITMS el 4 de marzo de 2026 el expediente administrativo.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Notas explicativas de las Cuentas Semestrales Resumidas
30 de junio de 2026

(c) Reales Decretos 1733/2011 y 104/2013

Como se menciona en la nota 1 (a), el Real Decreto 1733/2011 de 18 de noviembre, aprobó una modificación concesional en virtud de la cual, la Sociedad podrá, con carácter extraordinario, incrementar sus tarifas de acuerdo con los criterios establecidos en dicho Real Decreto hasta compensar la inversión, los gastos de conservación y demás, derivados de las obras de ampliación de capacidad de diversos tramos de la autopista (Circunvalación de Santiago de Compostela y Acceso a Vigo, incluido el Puente de Rande). Asimismo, el Real Decreto 104/2013, de 8 de febrero, aprobó el Convenio entre la Administración General del Estado y la Sociedad, para la aplicación de una bonificación por habitualidad a determinados usuarios que realizan el recorrido entre Pontevedra y Vigo. Dichos descuentos se realizan a los usuarios de los tránsitos en vehículo ligero en el viaje de retorno en un día laborable en los recorridos Pontevedra-Vigo, Pontevedra-Morrazo, Pontevedra-Vilaboa y Rande-Vigo mediante el sistema de peaje dinámico.

A partir del día 29 de julio de 2021, con la entrada en vigor del Real Decreto 681/2021, de 27 de julio, quedó derogado el Real Decreto 104/2013 en lo correspondiente a las bonificaciones de peaje al usuario dado que las mismas se incorporaron al Real Decreto 681/2021.

Durante el periodo de plena vigencia del citado Real Decreto, la Sociedad optó por no registrar en el balance el saldo correspondiente a la compensación de los mencionados descuentos, por entender que no se cumplían todos los requisitos que establecen las normas contables para el reconocimiento de un activo, lo que en ningún caso afecta en manera alguna al derecho establecido en el Real Decreto 104/2013 a percibir la compensación.

Según lo estipulado en la cláusula octava del convenio, se realizarán revisiones quinquenales y las correspondientes correcciones, en su caso, deberán garantizar que antes de terminar el período concesional el saldo de compensación sea cero.

A continuación, se presenta el detalle y movimientos de dichos saldos correspondientes a los Reales Decretos 1733/2011 y 104/2013:

Miles de euros	31/12/2024	Movimientos 2025	31/12/2025	Movimientos 2026	30/06/2026
Cuenta de compensación - R.D. 1733/2011 y R.D. 104/2013					
- Inversiones compensables (R.D. 1733/2011)	230.761	935	231.696	43	231.739
- Gastos de mantenimiento (R.D. 1733/2011)	23.675	3.956	27.631	2.024	29.655
- Tránsitos bonificados (R.D. 104/2013)	36.136	-	36.136	-	36.136
- Recuperación de saldo por incremento extraordinario de tarifas	(59.705)	(19.771)	(79.476)	(10.024)	(89.500)
- Efectos impositivos	(2.615)	2.654	39	1.378	1.417
- Actualización financiera	190.807	28.612	219.419	14.640	234.059
- Aportación MITMS para reducción del saldo (R.D. 681/2021, modificado por R.D. 1342/2024)	(61.412)	(5.002)	(66.414)	-	(66.414)
Total saldo de compensación R.D. 1733/2011 y R.D. 104/2013	357.647	11.384	369.031	8.061	377.092

(d) Reales Decretos 681/2021 y 1342/2024

El Real Decreto 681/2021, de 27 de julio, modificó ciertos términos de la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la Autopista del Atlántico AP-9, aprobando la implantación de una serie de medidas de bonificación de peajes a vehículos ligeros que circulen por la AP-9 con Vía-T en condiciones de habitualidad y recurrencia extraordinaria, así como la implantación de bonificaciones de peaje aplicables a vehículos pesados con independencia del método de pago empleado.

Las medidas de bonificación de peajes contempladas en el Real Decreto 681/2021 se aplican simultáneamente al mantenimiento de un descuento del 25% del peaje que AUDASA viene aplicando en el importe del peaje correspondiente al recorrido de retorno realizado en el mismo día laborable con el mismo origen y destino por usuarios de vehículos ligeros que abonen el peaje mediante el sistema de peaje dinámico o telepeaje.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Notas explicativas de las Cuentas Semestrales Resumidas
30 de junio de 2026

A través del Real Decreto 1342/2024, de 23 de diciembre, se modificó el Real Decreto 681/2021, de 27 de julio. En concreto y en relación con la recurrencia extraordinaria en vehículos ligeros y en ciertos recorridos de vehículos pesados, a partir de enero del 2025, aplicando una bonificación mayor.

Las medidas establecidas detalladas anteriormente están destinadas a asegurar la neutralidad a efectos económicos para AUDASA.

A este respecto, el Real Decreto 681/2021 prevé que si las medidas de bonificación de peajes contempladas en el mismo y las actuaciones necesarias para su control no alcanzasen en cualquiera de los años el valor estimado recogido en las correspondientes partidas presupuestarias, el importe restante se utilizará preferentemente, a elección de la Delegación del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje, para reducir el saldo de compensación previsto en el Real Decreto 1733/2011 o para descontarlo de la siguiente anualidad.

(e) Real Decreto-ley 20/2022

El Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad, aprobó en su artículo 51 una subvención extraordinaria y temporal de la revisión de tarifas y peajes en las autopistas de peaje de titularidad de la Administración General del Estado, de forma que, de la revisión de las tarifas ordinarias que corresponda aplicar en cada ejercicio, los usuarios soporten una subida máxima de tarifas del 4% y el resto de la revisión resultante sea asumida por el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

El citado Real Decreto-ley establece, que a partir de 2024 se reducirá progresivamente el porcentaje asumido por dicho Ministerio, debiendo quedar suprimida esta subvención como máximo el 31 de diciembre de 2026.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES

Las presentes Cuentas Semestrales Resumidas correspondientes al periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2026 han sido elaboradas de acuerdo con las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas, aprobadas mediante la Orden EHA/3362/2010, de 23 de diciembre, en vigor desde el 1 de enero de 2011, así como en aplicación de las normas establecidas en el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y sus modificaciones posteriores, en todo lo no regulado específicamente en las citadas normas de adaptación.

Las citadas Cuentas Semestrales Resumidas no incluyen toda la información y los desgloses que se exigen en la preparación de cuentas anuales bajo normas de contabilidad, por lo que deben ser leídas junto con las Cuentas Anuales correspondientes al 31 de diciembre de 2025.

La Sociedad ha aplicado en su elaboración políticas y criterios contables que no difieren sustancialmente de los adoptados en la preparación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

Las presentes Cuentas Semestrales Resumidas incluyen cifras comparativas y homogéneas relativas al mismo periodo del ejercicio anterior en la cuenta de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, mientras que en el balance se presentan cifras comparativas y homogéneas correspondientes al 31 de diciembre de 2025.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Notas explicativas de las Cuentas Semestrales Resumidas
30 de junio de 2026

Asimismo, los cuadros incluidos en las notas explicativas de estas Cuentas Semestrales Resumidas presentan información comparativa y homogénea referida al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 respecto de las rúbricas de balance de las que se facilita información y al 30 de junio de 2026 y 2025 en relación con los detalles relativos a la cuenta de resultados, salvo que expresamente se indique lo contrario.

La información financiera intermedia incluida en las presentes Cuentas Semestrales Resumidas y que corresponde al 30 de junio de 2026 ha sido formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad el 20 de julio de 2026.

Tal y como se menciona en la nota 19, las presentes Cuentas Semestrales Resumidas correspondientes al periodo intermedio que termina el 30 de junio de 2026 no han sido sometidas a auditoría ni a revisión limitada por parte de los auditores de la Sociedad.

Las cifras contenidas en las Cuentas Semestrales Resumidas están expresadas en euros, salvo indicación en contrario.

3.- DIVIDENDOS PAGADOS

Con fecha 15 de junio de 2026, el Socio Único aprobó la propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.

Con fecha 29 de septiembre de 2025 y 15 de junio de 2026, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó la distribución de dividendos a cuenta del resultado del ejercicio 2025 y del resultado a marzo de 2026 por importes de 64.000.000 y 35.000.000 euros, respectivamente. Adicionalmente, con fecha 15 de junio de 2026, el Socio Único aprobó, por unanimidad, el pago del remanente del resultado aún no distribuido del ejercicio 2025 de 36.811.164,33 euros, no quedando ningún importe pendiente de abono correspondiente a la distribución del resultado del ejercicio 2025.

La distribución de resultados correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025, efectuada durante 2026, se presenta en el estado total de cambios en el patrimonio neto que forma parte de las presentes Cuentas Semestrales Resumidas.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Notas explicativas de las Cuentas Semestrales Resumidas
30 de junio de 2026

4.- INMOVILIZADO INTANGIBLE Y PROVISIÓN POR ACTUACIONES DE REPOSICIÓN

Su detalle y movimiento durante el primer semestre de los ejercicios 2026 y 2025, es como sigue:

En miles de euros	Acuerdo de concesión, activo regulado	Acuerdo de concesión, activación financiera	Anticipos por acuerdo de concesión, activo regulado	Gastos de investigación y desarrollo	Derechos y concesiones	Aplicaciones informáticas	Total
Coste al 31 de diciembre de 2025	1.451.470	501.764	-	100	191	964	1.954.489
Altas	39	9.407	-	-	-	5	9.451
Bajas	(66)	-	-	-	-	-	(66)
Coste al 30 de junio de 2026	1.451.443	511.171	-	100	191	969	1.963.874
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2025	(561.118)	-	-	(100)	(191)	(948)	(562.357)
Altas	(19.534)	-	-	-	-	(3)	(19.537)
Amortización acumulada al 30 de junio de 2026	(580.652)	-	-	(100)	(191)	(951)	(581.894)
Valor neto contable al 30 de junio de 2026 (no auditado)	870.791	511.171	-	-	-	18	1.381.980

En miles de euros	Acuerdo de concesión, activo regulado	Acuerdo de concesión, activación financiera	Anticipos por acuerdo de concesión, activo regulado	Gastos de investigación y desarrollo	Derechos y concesiones	Aplicaciones informáticas	Total
Coste al 31 de diciembre de 2024	1.455.214	481.532	-	100	191	954	1.937.991
Altas	782	10.332	-	-	-	10	11.124
Coste al 30 de junio de 2025	1.455.996	491.864	-	100	191	964	1.949.115
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2024	(521.829)	-	-	(100)	(191)	(941)	(523.061)
Altas	(19.644)	-	-	-	-	(4)	(19.648)
Amortización acumulada al 30 de junio de 2025	(541.473)	-	-	(100)	(191)	(945)	(542.709)
Valor neto contable al 30 de junio de 2025 (no auditado)	914.523	491.864	-	-	-	19	1.406.406

Tal y como se menciona en la nota 1(c), en el ejercicio 2011, la Sociedad firmó con el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible un convenio para la ampliación de capacidad de diversos tramos de la autopista (circunvalación de Santiago de Compostela y acceso a Vigo incluido el Puente de Rande), que se materializó en el Real Decreto 1733/2011, de 18 de noviembre.

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el importe correspondiente a las citadas obras de ampliación de capacidad asciende a 231.739 y 231.696 miles de euros respectivamente, y forma parte de la compensación contemplada en el mencionado Real Decreto 1733/2011.

Como se expone en la nota 1 (c), para el restablecimiento del equilibrio económico financiero de la Sociedad, se deberá calcular el saldo conjunto resultante de la aplicación del citado Real Decreto 1733/2011 y del Real Decreto 104/2013, de 8 de febrero.

Las obligaciones contractuales asumidas por la Sociedad al objeto de que los elementos de la infraestructura se mantengan aptos para una adecuada prestación del servicio durante el periodo de explotación, implican el reconocimiento de una provisión sistemática cuyo reconocimiento se basa en la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente en la fecha del balance. Para ello, la Sociedad ha determinado aquellas actuaciones futuras que deberá llevar a cabo al objeto de mantener su infraestructura en un adecuado estado de uso para la prestación de los servicios y actividades que constituyen el objeto del acuerdo de concesión.

El movimiento de la provisión para actuaciones de reposición y gran reparación durante el primer semestre de 2026 y 2025, es como sigue:

En miles de euros	2026		2025	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Provisión por actuaciones de reposición y gran reparación al 1 de enero	25.410	8.906	24.320	8.926
Dotaciones del periodo	3.166	-	3.015	-
Actualización financiera (nota 13)	301	-	307	-
Aplicaciones del periodo	-	(1.056)	-	(861)
Provisión por actuaciones de reposición y gran reparación al 30 de junio (no auditado)	28.877	7.850	27.642	8.065

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Notas explicativas de las Cuentas Semestrales Resumidas
30 de junio de 2026

5.- INMOVILIZADO MATERIAL

Su detalle y movimiento durante el primer semestre de los ejercicios 2026 y 2025, es como sigue:

En miles de euros	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Otro inmovilizado	Total
Coste al 31 de diciembre de 2025	1.531	578	1.443	583	4.135
Altas	14	1	7	12	34
Bajas	-	(40)	-	(1)	(41)
Coste al 30 de junio de 2026	1.545	539	1.450	594	4.128
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2025	(1.065)	(454)	(1.293)	(384)	(3.196)
Altas	(16)	(10)	(11)	(24)	(61)
Bajas	-	40	-	1	41
Amortización acumulada al 30 de junio de 2026	(1.081)	(424)	(1.304)	(407)	(3.216)
Valor neto contable al 30 de junio de 2026 (no auditado)	464	115	146	187	912

En miles de euros	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Otro inmovilizado	Total
Coste al 31 de diciembre de 2024	1.515	542	1.396	520	3.973
Altas	1	7	33	7	48
Coste al 30 de junio de 2025	1.516	549	1.429	527	4.021
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2024	(1.033)	(459)	(1.270)	(343)	(3.105)
Altas	(16)	(9)	(11)	(22)	(58)
Amortización acumulada al 30 de junio de 2025	(1.049)	(468)	(1.281)	(365)	(3.163)
Valor neto contable al 30 de junio de 2025 (no auditado)	467	81	148	162	858

6.- PATRIMONIO NETO

El detalle y movimiento del patrimonio neto durante el primer semestre de 2026 y 2025 se muestra en el estado de cambios en el patrimonio neto que forma parte integrante de estas Cuentas Semestrales Resumidas.

6.1. CAPITAL SUSCRITO

El capital social al 30 de junio de 2026 está representado por 32.598.600 acciones nominativas ordinarias de 6,01 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos, no están sometidas a cotización oficial y no existen restricciones estatutarias a su transferibilidad. La Sociedad, al 30 de junio de 2026 y 2025, cumple los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital para ser considerada una Sociedad Anónima Unipersonal.

6.2. RESERVAS

Al 30 de junio de 2026 y 2025 la Sociedad tiene dotada la totalidad de la reserva legal obligatoria por importe de 39.184 miles de euros.

6.3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

Al 30 de junio de 2026 los anticipos reintegrables concedidos a la Sociedad se presentan registrados a coste amortizado calculado a un tipo de descuento que se ha estimado adecuado en función de la fecha en que se prevé que la Sociedad procederá a la cancelación de los mismos.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Notas explicativas de las Cuentas Semestrales Resumidas
30 de junio de 2026

La diferencia entre el importe recibido y el valor razonable, neto del correspondiente efecto impositivo, se considera una subvención asociada al inmovilizado intangible –acuerdo de concesión- cuya forma de imputación se realiza de forma lineal (de manera análoga a la amortización del acuerdo de concesión), registrándose como un ingreso que forma parte del resultado de explotación. Su movimiento durante los primeros 6 meses de 2026 y 2025, es el siguiente:

En miles de euros	2026 (no auditado)	2025 (no auditado)
Saldo al 1 de enero	45.441	47.449
Imputación a resultados (*)	(996)	(996)
Saldo al 30 de junio	44.445	46.453

(*) Neto de efecto impositivo

Al 30 de junio de 2026 y 2025 se han traspasado, a la cuenta de pérdidas y ganancias, ingresos por importe de 1.328 miles de euros, respectivamente.

7.- EMISIÓN DE OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES

El capítulo de emisión de obligaciones, todas ellas avaladas por su único accionista, ENA Infraestructuras, S.A.U., está compuesto por obligaciones no convertibles.

El detalle de las obligaciones y otros valores negociables a largo y corto plazo al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 incluidos en la rúbrica de deudas del balance, es como sigue:

En miles de euros	30/06/2026 (no auditado)			31/12/2025		
	Largo plazo	Corto plazo	Total	Largo plazo	Corto plazo	Total
Emisión de obligaciones	612.862	-	612.862	546.824	66.734	613.558
Intereses devengados pendientes vencimiento	-	11.248	11.248	-	1.050	1.050
Obligaciones y otros valores negociables a largo y corto plazo	612.862	11.248	624.110	546.824	67.784	614.608

El movimiento durante el primer semestre de 2026 y 2025, es el siguiente:

En miles de euros	30/06/2026 (no auditado)	30/06/2025 (no auditado)
Saldo al 1 de enero	546.824	549.968
Emisiones realizadas en el ejercicio	65.228	-
Traspasos a corto plazo de deuda	-	(66.611)
Ajuste por valoración a coste amortizado	810	785
Saldo al 30 de junio	612.862	484.142

En mayo de 2026 ha tenido lugar el vencimiento de la emisión de obligaciones fiscalmente bonificadas por importe de 66.801 miles de euros realizada por la Sociedad en 2016, la cual se ha reemplazado por una nueva emisión de obligaciones fiscalmente bonificadas por el mismo importe y con vencimiento en mayo de 2036.

En diciembre de 2025 se amortizó a su vencimiento de la emisión de obligaciones fiscalmente bonificadas por importe de 63.451 miles de euros realizada por la Sociedad en 2015, la cual fue reemplazada por una nueva emisión de obligaciones fiscalmente bonificadas por el mismo importe y con vencimiento en diciembre de 2035.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Notas explicativas de las Cuentas Semestrales Resumidas
30 de junio de 2026

El vencimiento de las obligaciones no convertibles en circulación a largo plazo, a su valor nominal, al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre 2025, es como sigue:

En miles de euros	30/06/2026 (no auditado)	31/12/2025
A dos años	95.326	-
A tres años	164.763	95.326
A cuatro años	180.297	164.763
A cinco años y más	180.503	293.999
Total vencimientos	620.889	554.088

8.- DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

El detalle de las deudas a largo y corto plazo al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 incluidas en la rúbrica de deudas con entidades de crédito del balance, es como sigue:

En miles de euros	30/06/2026 (no auditado)			31/12/2025		
	Largo plazo	Corto plazo	Total	Largo plazo	Corto plazo	Total
Deudas con entidades de crédito	115.008	-	115.008	49.838	66.043	115.881
Intereses devengados pendientes vencimiento	-	534	534	-	730	730
Deudas con entidades de crédito a largo y corto plazo	115.008	534	115.542	49.838	66.773	116.611

En marzo de 2026 se han formalizado tres contratos de préstamo bilaterales de 31.750 miles de euros, 22.100 miles de euros y 12.000 miles de euros, respectivamente, remunerados a un tipo de interés referenciado al Euribor más un margen y con vencimiento en 2033 y cuyo destino ha sido atender la amortización del préstamo bancario de 66.111 miles de euros en mayo de 2026.

El vencimiento de las deudas con entidades de crédito a largo plazo, a su valor nominal, al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre 2025, es como sigue:

En miles de euros	30/06/2026 (no auditado)	31/12/2025
A cinco años y más	115.850	50.000
Total vencimientos	115.850	50.000

9.- OTROS PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO

El detalle de otros pasivos financieros a largo plazo al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, es como sigue:

En miles de euros	30/06/2026 (no auditado)	31/12/2025
Anticipos reintegrables	47.005	46.015
Préstamos inversor institucional	312.792	312.630
Otras deudas a largo plazo	3.096	3.144
Fianzas a largo plazo	60	60
Otros Pasivos Financieros a Largo Plazo	362.953	361.849

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Notas explicativas de las Cuentas Semestrales Resumidas
30 de junio de 2026

Esta rúbrica recoge fundamentalmente:

- Tres contratos de préstamo con un inversor institucional desembolsados en mayo de 2022, enero de 2024 y noviembre de 2024 por importes nominales de 180.300 miles de euros, 84.900 miles de euros y 50.000 miles de euros, respectivamente. Los citados préstamos devengan tipos de interés fijos anuales (2,40%, 4,40% y 4,50%, respectivamente), con vencimientos previstos en mayo de 2032, enero de 2034 y noviembre de 2034, respectivamente y con garantía, todos ellos, de ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.
- Los anticipos reintegrables otorgados por la Administración a la Sociedad por importe nominal original de 118.796 miles de euros. Los citados anticipos se devolverán, dentro de los cinco ejercicios siguientes al primero en que la Sociedad haya amortizado la totalidad del endeudamiento interno y externo que se estima será a más de cinco años a partir de 30 de junio de 2026 y, en todo caso, antes de que finalice el plazo concesional. Dichos anticipos figuran valorados a su coste amortizado utilizando un tipo de descuento que se ha estimado adecuado en función de la fecha en que se prevé que la Sociedad procederá a la cancelación de los mismos.

Al 30 de junio de 2026, la Sociedad ha registrado un gasto financiero derivado de los citados anticipos reintegrables por importe de 990 miles de euros (949 miles de euros al 30 de junio de 2025).

10.- ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO

El detalle y movimiento de los Activos y Pasivos por impuesto diferido, al 30 de junio de 2026 y 2025, es como sigue:

En miles de euros	2026		2025	
	ACTIVOS	PASIVOS	ACTIVOS	PASIVOS
Saldo al 1 de enero	902	15.147	707	15.816
Altas	337	-	5	-
Bajas	(10)	(332)	(11)	(332)
Saldo al 30 de junio (no auditado)	1.229	14.815	701	15.484

Durante el ejercicio 2026, la Agencia Tributaria ha resuelto a favor de la sociedad dominante del Grupo Resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Central (TEAC) relativas al Impuesto sobre Sociedades de los años 2019, 2020 y 2021. Como consecuencia de lo anterior, durante el ejercicio 2026, la Sociedad ha procedido a registrar activos por deducciones pendientes de aplicación por importe de 337 miles de euros.

Las bajas registradas en los primeros 6 meses de 2026 y 2025 en "Pasivos por impuesto diferido" se corresponden, fundamentalmente, con la reversión del efecto impositivo derivado de la valoración a coste amortizado de los anticipos reintegrables. La citada reversión se realiza de forma lineal de acuerdo con el criterio seguido para la imputación de la subvención asociada al inmovilizado intangible (nota 6.3).

11.- OTROS PASIVOS CONTINGENTES

La Sociedad se encuentra inmersa en procedimientos judiciales y extrajudiciales que se enmarcan dentro del curso ordinario de sus actividades (con proveedores, clientes, administraciones públicas, particulares, empleados, etc.).

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Notas explicativas de las Cuentas Semestrales Resumidas
30 de junio de 2026

Al 30 de junio de 2026 no se han producido novedades relevantes respecto de la información sobre pasivos contingentes desglosada en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

Se dotan las oportunas provisiones en el caso de que se estime probable que alguno de dichos procedimientos sea fallado en contra de la Sociedad. Los Administradores no consideran que ninguno de los procedimientos que la Sociedad mantiene abiertos pueda tener efectos significativos, adicionales a los ya registrados, en la información financiera del primer semestre del ejercicio 2026, en caso de ser fallados en su contra.

12.- INFORMACIÓN SOBRE CIFRA DE NEGOCIOS

El detalle de la cifra de negocios correspondiente al primer semestre de 2026 y 2025, es como sigue:

En miles de euros	30/06/2026 (no auditado)	30/06/2025 (no auditado)
Ingresos de peaje	106.325	105.561
Efectivo	4.512	5.059
Tarjetas Externas	16.151	16.068
Telepeaje	52.894	47.832
Bonificaciones R.D.681/2021, modificado por el R.D. 1342/2024	30.182	33.078
Limitación de tarifas R.D.L.20/2022	1.527	2.021
Peaje en sombra neto de descuentos	6.567	6.522
Descuento comercial 25%	(5.508)	(5.019)
Ingresos de áreas de servicio	1.855	1.699
Cifra de negocio	108.180	107.260

13.- GASTOS E INGRESOS FINANCIEROS

El detalle de los gastos e ingresos financieros al 30 de junio de 2026 y 2025, se muestra a continuación:

En miles de euros	30/06/2026 (no auditado)	30/06/2025 (no auditado)
Ingresos financieros	5.051	4.791
De valores negociables y otros instrumentos financieros	5.051	4.791
De empresas del grupo y asociadas (nota 17)	3.817	3.651
De terceros	1.234	1.140
Gastos financieros	(11.398)	(10.806)
Por deudas con terceros	(20.504)	(20.831)
Por actualización de provisiones (nota 4)	(301)	(307)
Por aplicación de gastos financieros diferidos de financiación de autopista	9.407	10.332
Resultado Financiero	(6.347)	(6.015)

14.- IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

La Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal, formando parte, desde el 1 de enero de 2009, del Grupo Consolidado Fiscal nº 36/09 integrado por ITÍNERE y las sociedades residentes en territorio español, que componen su grupo consolidado fiscal.

Al 30 de junio de 2026 el gasto por Impuesto sobre beneficios devengado por la Sociedad asciende a 15.329 miles de euros (14.836 miles de euros al 30 de junio de 2025) quedando un

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Notas explicativas de las Cuentas Semestrales Resumidas
30 de junio de 2026

resultado después de impuestos de 45.928 miles de euros de beneficio (44.570 miles de euros de beneficio al 30 de junio de 2025).

Por el diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación, se presenta la conciliación entre el beneficio contable del periodo de seis meses y la base imponible fiscal que la Sociedad aportaría en la declaración consolidada si la liquidación se produjese con fecha 30 de junio:

En miles de euros	30/06/2026 (no auditado)	30/06/2025 (no auditado)
Resultado contable del ejercicio	61.257	59.406
Diferencias permanentes:	60	(62)
Diferencias temporarias:		
Originadas en el ejercicio	1	23
Reversiones de ejercicios anteriores	(41)	(49)
Base imponible fiscal	61.277	59.318
Cuota al tipo de impuesto aplicable	15.319	14.830
Retenciones	(72)	(72)
Impuesto sobre Beneficios a pagar	15.247	14.758

A 30 de junio de 2026 y 30 de junio de 2025, no existen diferencias temporarias significativas.

15.- PLANTILLA MEDIA

La plantilla media de la Sociedad correspondiente al periodo de 6 meses finalizado el 30 de junio de 2026 y 2025, desglosada entre hombres y mujeres, presenta el siguiente detalle:

	30/06/2026	30/06/2025
Hombres	115	117
Mujeres	108	109
Total	223	226

16.- REMUNERACIONES RECIBIDAS POR ADMINISTRADORES

Las remuneraciones devengadas por los administradores de la sociedad al 30 de junio de 2026 y 30 de junio de 2025 por todos los conceptos han sido de 64.000 euros, respectivamente.

Durante los 6 primeros meses de los ejercicios 2026 y 2025 no se han concedido por parte de la Sociedad préstamo o crédito alguno, no se han contraído obligaciones en materia de pensiones y pagos de seguros a favor de los miembros del Consejo de Administración, ni se mantienen saldos deudores o acreedores con la Sociedad, ni se han efectuado transacciones al 30 de junio de 2026 y 2025 diferentes a las desglosadas en la nota 17. Asimismo, no se han pagado por la Sociedad primas de seguro de responsabilidad civil de administradores y directivos. No obstante lo anterior, ITÍNERE, sociedad matriz del Grupo al que pertenece la Sociedad, tiene contratadas pólizas corporativas de responsabilidad civil de administradores y directivos, que cubren a los administradores y directivos de las Sociedades del Grupo, que actúan en su representación.

Durante los 6 primeros meses de los ejercicios 2026 y 2025, los Administradores de la Sociedad no han realizado con ésta ni con otras sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado. Asimismo, la Sociedad no dispone de sistemas retributivos basados en derechos de opciones sobre acciones y/u otros instrumentos financieros.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Notas explicativas de las Cuentas Semestrales Resumidas
30 de junio de 2026

17.- TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

El detalle de los gastos e ingresos y otras transacciones realizadas por la Sociedad con partes vinculadas correspondientes a los periodos intermedios que terminan el 30 de junio de 2026 y 2025, desglosado por tipo de operación y por parte vinculada que ha intervenido en la misma, se presentan en los cuadros adjuntos. Dichas transacciones se presentan clasificadas de acuerdo con el grado de vinculación de las citadas partes relacionadas al Grupo ITINERE en cada uno de dichos periodos.

Las citadas transacciones han sido realizadas en condiciones de mercado.

En miles de euros	2026 (no auditado)					2025 (no auditado)				
	Accionistas Significativos	Administradores y Directivos	Personas, soc. o entidades del grupo	Empresas asociadas	Total	Accionistas Significativos	Administradores y Directivos	Personas, soc. o entidades del grupo	Empresas asociadas	Total
Contratos de gestión o colaboración	1.882	-	3.190	-	5.072	1.778	-	3.167	-	4.945
ENA Infraestructuras, S.A.U.	1.882	-	-	-	1.882	1.778	-	-	-	1.778
Itinere Infraestructuras, S.A.	-	-	3.190	-	3.190	-	-	3.167	-	3.167
Otros gastos	-	24	340	124	488	-	24	332	92	448
Enaitinere, S.A.U.	-	24	-	-	24	-	24	-	-	24
Itinere Infraestructuras, S.A.	-	-	340	-	340	-	-	332	-	332
Bip & Drive, E.D.E., S.A.	-	-	-	124	124	-	-	-	92	92
Total gastos	1.882	24	3.530	124	5.560	1.778	24	3.499	92	5.393
Ingresos financieros (nota 13)	3.817	-	-	-	3.817	3.651	-	-	-	3.651
ENA Infraestructuras, S.A.U.	3.817	-	-	-	3.817	3.651	-	-	-	3.651
Contratos de gestión o colaboración	-	-	485	-	485	-	-	471	-	471
Autobestadas de Galicia, A.G.C.X.G., S.A.U.	-	-	485	-	485	-	-	471	-	471
Otros ingresos	-	-	60	19.177	19.237	-	-	133	16.764	16.897
ENA Infraestructuras, S.A.U.	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Autobestadas de Galicia, A.G.C.X.G., S.A.U.	-	-	2	-	2	-	-	10	-	10
Autopistas de Navarra, S.A.U.	-	-	27	-	27	-	-	31	-	31
Autopista Astur-Leonesa, S.A.U.	-	-	31	-	31	-	-	89	-	89
Gestión de Infraestructuras Varias de Bizkaia, S.A.	-	-	-	-	-	-	-	2	-	2
Bip & Drive, E.D.E., S.A.	-	-	-	19.177	19.177	-	-	-	16.764	16.764
Total ingresos	3.817	-	545	19.177	23.539	3.651	-	604	16.764	21.019

En miles de euros	2026 (no auditado)					2025 (no auditado)				
	Accionistas Significativos	Administradores y Directivos	Personas, soc. o entidades del grupo	Empresas asociadas	Total	Accionistas Significativos	Administradores y Directivos	Personas, soc. o entidades del grupo	Empresas asociadas	Total
Dividendos y otros beneficios distribuidos	71.811	-	-	-	71.811	51.274	-	-	-	51.274
ENA Infraestructuras, S.A.U.	71.811	-	-	-	71.811	51.274	-	-	-	51.274

18.- OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con la información financiera semestral al 30 de junio de 2026 y 2025, a continuación, se mencionan los siguientes aspectos:

- ◇ No existen importes significativos de costes incurridos de manera no uniforme a lo largo del periodo contable que sean susceptibles de anticipación o diferimiento en las Cuentas Semestrales Resumidas.
- ◇ No se ha producido ningún hecho o transacción que sea material para la comprensión de las presentes Cuentas Semestrales Resumidas con carácter adicional a los desglosados. A tal efecto, se menciona lo siguiente:
 - No existen pérdidas significativas por deterioro de valor del inmovilizado material, intangible o de otros activos, así como tampoco reversión de dicha pérdida por deterioro.
 - No existe ninguna dotación ni reversión de provisiones por costes de reestructuración.
 - No se ha producido ninguna adquisición o enajenación de elementos de inmovilizado material de carácter significativo distinta de las que conforman el tráfico ordinario de la Sociedad.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Notas explicativas de las Cuentas Semestrales Resumidas
30 de junio de 2026

- No existen compromisos de compra significativos de elementos de inmovilizado material, intangible o de otros activos distintos de los que conforman el tráfico ordinario de la Sociedad.
- No se han producido cambios significativos en activos y pasivos de carácter contingente desde la fecha del último balance anual. Asimismo, no se han producido pagos derivados de litigios de cuantía relevante.
- No se han detectado errores de ejercicios anteriores susceptibles de haber sido corregidos.
- No se ha producido ningún préstamo fallido ni ningún incumplimiento de contratos de préstamo.

19.- INFORME DEL AUDITOR

Las presentes Cuentas Semestrales Resumidas no han sido auditadas ni revisadas por los auditores de la Sociedad.

**AUTOPISTA DEL ATLANTICO,
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.U.**

INFORME DE GESTION PRIMER SEMESTRE 2026

1. HECHOS RELEVANTES Y EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE

La actividad ordinaria de la Sociedad consiste en la construcción, explotación y conservación de la autopista de peaje entre las localidades de Ferrol y Tui, en la frontera con Portugal, con una longitud en explotación de 219,6 km. La autopista se fue poniendo en servicio de forma paulatina, a medida que se finalizaba la construcción de los distintos tramos de la misma, y, desde diciembre de 2003, se encuentra en explotación en su totalidad.

Como hechos significativos hasta la fecha de este informe de gestión podemos señalar, los siguientes:

- La cifra de negocios se ha incrementado positivamente un 0,86% respecto a la obtenida en el mismo periodo del ejercicio anterior alcanzando los 106,3 millones de euros. Los gastos de explotación, sin considerar la dotación a la amortización, así como las provisiones de tráfico, han sido de 19,9 millones de euros frente a los 21,2 millones del primer semestre de 2025, lo que supone una disminución de un -6,46% respecto al mismo periodo del ejercicio 2025.

El resultado de explotación al 30 de junio de 2026 (67,6 millones de euros), se incrementa en un 3,34% respecto al del primer semestre de 2025 debido, fundamentalmente, al incremento de la cifra de negocios y a la disminución en el gasto.

En el apartado financiero, el resultado financiero neto registrado por la Sociedad al cierre del primer semestre de 2026 ha ascendido a -6,3 millones de euros, incrementándose en -0,3 millones de euros respecto al mismo periodo del año anterior. Este hecho es debido principalmente por la disminución en la capitalización de gastos financieros diferidos correspondientes a la financiación de la autopista.

La combinación del comportamiento de las magnitudes que acabamos de comentar hace que el resultado después de impuestos al 30 de junio de 2026 arroje unos beneficios de 45,9 millones de euros, lo que supone un incremento del 3,1% frente a los 44,6 millones de euros de beneficio obtenidos en el primer semestre de 2025.

- De acuerdo con el programa de inversiones ordinarias de reposición y gran reparación de la Sociedad, la mayor parte de las actuaciones, principalmente en firmes, se realizarán en el segundo semestre del año.
- Asimismo, es conveniente destacar los importes abonados por la Sociedad a las distintas Administraciones Públicas en concepto de impuestos, tributos, cotizaciones sociales, etc. que en el primer semestre del ejercicio 2026 han representado un importe de 30,8 millones de euros.
- A 30 de junio de 2026 se encuentran en operación un total de 76 vías de cobro automático en todos los peajes de la AP-9, las cuales admiten todos los sistemas de pago (efectivo, tarjetas y Vía-T). El % de tránsitos acumulados a junio con pagos efectuados con OBE asciende al 80,7% (78,8% durante el período de 6 meses terminado a 30 de junio de 2025).

La Sociedad se encuentra inmersa en procedimientos judiciales y extrajudiciales que se enmarcan dentro del curso ordinario de sus actividades (con proveedores, clientes, administraciones públicas, particulares, empleados, etc.). Los Administradores no consideran que ninguno de los procedimientos que la Sociedad mantiene abiertos pueda tener efectos significativos, adicionales a los ya registrados, en la información financiera del primer semestre del ejercicio 2026, en caso de ser fallados en su contra.

**AUTOPISTA DEL ATLANTICO,
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.U.**

INFORME DE GESTION PRIMER SEMESTRE 2026

MARCO NORMATIVO

A continuación, se enumeran los principales Reales Decretos que afectan a los Estados Intermedios presentados:

- El Real Decreto-Ley 20/2022

El Real Decreto-Ley 20/2022 de 27 de diciembre, de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad, aprobó en su artículo 51 una subvención extraordinaria y temporal de la revisión de tarifas y peajes en las autopistas de peaje de titularidad de la Administración General del Estado, de forma que, de la revisión de las tarifas ordinarias que corresponda aplicar en cada ejercicio, los usuarios soporten una subida máxima de tarifas del 4% y el resto de la revisión resultante sea asumida por el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible. El citado Real Decreto-ley establece, que a partir de 2024 se reducirá progresivamente el porcentaje asumido por dicho Ministerio, debiendo quedar suprimida esta subvención como máximo el 31 de diciembre de 2026.

- Real Decreto 633/2006:

El Real Decreto 633/2006, de 19 de mayo recoge la supresión del cobro directamente a los usuarios del peaje correspondiente a los recorridos O Morrazo-Vigo y A Coruña-A Barcala e inversos (peaje en sombra). Los importes resultantes de aplicar a los tránsitos las tarifas de peaje vigentes (impuesto sobre el valor añadido incluido), eran asumidos al 50% por la Administración General de Estado y la Xunta de Galicia.

Actualmente, la Sociedad se encuentra inmersa en un proceso de reclamación a la Administración General del Estado el cumplimiento de la obligación contractual de pago de la compensación del 50% de los peajes dejados de percibir de las anualidades afectadas (2020 a 2024, ambas inclusive) más los intereses legales. Agotada la vía administrativa sin que la Administración General del Estado hubiera contestado expresamente, con fecha 23 de enero de 2026, AUDASA ha presentado recurso contencioso-administrativo en reclamación del 50% del peaje en sombra pendiente de abono correspondiente a los ejercicios 2020 a 2024, más intereses, ante la Sala Tercera de lo contencioso-administrativo del Tribunal Supremo, habiendo comunicado el MITMS el 4 de marzo de 2026 el expediente administrativo.

- Reales Decretos 681/2021 y 1342/2024:

El Real Decreto 681/2021 de 27 de julio, modificó ciertos términos de la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la Autopista del Atlántico AP-9, aprobando la implantación de una serie de medidas de bonificación de peajes a vehículos ligeros que circulen por la AP-9 con Vía-T en condiciones de habitualidad y recurrencia extraordinaria, así como la implantación de bonificaciones de peaje aplicables a vehículos pesados con independencia del método de pago empleado.

Las medidas de bonificación de peajes contempladas en el Real Decreto 681/2021 se aplican simultáneamente al mantenimiento de un descuento del 25% del peaje que AUDASA viene aplicando en el importe del peaje correspondiente al recorrido de retorno realizado en el mismo día laborable con el mismo origen y destino por usuarios de vehículos ligeros que abonen el peaje mediante el sistema de peaje dinámico o telepeaje.

A través del Real Decreto 1342/2024, de 23 de diciembre, se modificó el Real Decreto 681/2021, de 27 de julio. En concreto y en relación con la recurrencia extraordinaria en vehículos ligeros y en ciertos recorridos de vehículos pesados, a partir de enero del 2025, aplicando una bonificación mayor.

**AUTOPISTA DEL ATLANTICO,
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.U.**

INFORME DE GESTION PRIMER SEMESTRE 2026

Las medidas establecidas detalladas anteriormente están destinadas a asegurar la neutralidad a efectos económicos para AUDASA.

A este respecto, el Real Decreto 681/2021 prevé que si las medidas de bonificación de peajes contempladas en el mismo y las actuaciones necesarias para su control no alcanzasen en cualquiera de los años el valor estimado recogido en las correspondientes partidas presupuestarias, el importe restante se utilizará preferentemente, a elección de la Delegación del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje, para reducir el saldo de compensación previsto en el Real Decreto 1733/2011 o para descontarlo de la siguiente anualidad.

2. RIESGOS E INCERTIDUMBRES A LOS QUE SE ENFRENTA LA SOCIEDAD EN EL SEMESTRE RESTANTE

El sector de concesionarias de autopistas de peaje y, por lo tanto, la Sociedad está, indudablemente sujeto, en cuanto a su evolución futura, tanto a la situación económica general como a los cambios en la Normativa Reguladora que pueden afectar de manera importante a los resultados esperados, ello sin olvidar el desarrollo futuro de otras redes o medios alternativos de transporte que hoy no resultan ser competencia para la Sociedad, tanto por la propia situación de estas redes como por las características de nuestros usuarios.

En cuanto a la situación económica general, durante el primer semestre de 2026 la economía española ha mantenido un comportamiento positivo, si bien se aprecian señales de moderación respecto al dinamismo observado en ejercicios anteriores. El crecimiento económico continúa apoyándose principalmente en la demanda interna y en la evolución favorable del mercado laboral, en un contexto condicionado por la incertidumbre internacional y la evolución de los precios energéticos.

En relación con la evolución de los precios, durante el primer semestre de 2026 la inflación ha mostrado un comportamiento moderado, aunque ligeramente superior al registrado en 2025, con cierta volatilidad en los componentes más vinculados a la energía. En este contexto, se mantiene un entorno de inflación contenida, si bien con riesgos al alza derivados de la evolución del contexto internacional.

La previsión de cara al segundo semestre del año es que los niveles de tráfico de la Sociedad se sitúen en niveles superiores a los alcanzados en 2025.

Es importante señalar que las hipótesis manejadas en los estimados contables siguen la política general de la Sociedad y son conservadoras.

Por lo que se refiere al marco legal, cuya estabilidad y garantía resulta fundamental en un sector enormemente regulado, no es posible valorar cuáles pueden ser las acciones de la Administración Concedente en un período prolongado de tiempo y es remota la posibilidad de incidir en las mismas. En cualquier caso, hay que hacer notar que, si bien estas acciones pueden tener efecto a corto plazo, bien sobre los ingresos, u obligando a asumir nuevos costes o inversiones, la base de cualquier modificación ha de ser el respeto al equilibrio económico-financiero de la concesión, por lo que los efectos de los posibles cambios legales o normativos deberán ser neutros.

3. TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

La información relativa a las transacciones con partes vinculadas se recoge en la nota 17 de las Notas Explicativas, que forman parte integrante de los Estados Financieros Intermedios Individuales Condensados incluidos en la información financiera semestral.